



Dra. Milena Bravo de Romero

Rectora

Hago saber que al (a la) ciudadano (a)

REBECCA ALEXANDRA SHERMAN ZEGARRA

Anzoátegui

Natural del Estado Bolívar, portador (a) de la cédula de identidad Nº 18248779, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le he conferido el Título de:

MÉDICO CIRUJANO

al cual tiene derecho, por haber dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos por las leyes, para obtenerlo.

Reconózcasele y téngase como tal en toda la República con todos los derechos que le otorgan las leyes, y registrese este Título en la Secretaría de la Universidad de Oriente.

En fe de lo anterior, firmo en unión del Secretario, del Decano del Núcleo y de dos Profesores de esta Institución.

En Cumaná, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil quince.

Monagas

Nueva Esparta

SECRETARIO

Años: 205° y 156°

DECANO

Inscrito en el folio Nº 106755 del libro respectivo Record of Frincipal del Edo. Bolivar Ed. Bolivar, 13-11-2018

Años 205 4 156

Jedo registrado ban el vi 142, felio 142, Tomo 6\_

Leistradora Poel Lexiliar.



Sucre



MÉDICO CIRUJANO